REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN – CUNDINAMARCA jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso EJECUTIVO SINGULAR de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

S.A. contra MARCO FIDEL TRIANA SEGURA

No.253684089001 2020 00022 00

Téngase en cuenta para los efectos procesales a que haya lugar que se ha inscrito la medida cautelar de embargo sobre el inmueble que se identifica con la matrícula inmobiliaria No.307-79380.

Una vez se acredite el registro de la cautela sobre el inmueble que se identifica con la matrícula No.307-79312, se resolverá de manera conjunta sobre el secuestro que se solicitara.

Notifíquese

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. **012** DE HOY **28 de abril de 2022**

El Secretario,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CÓRDOBA